

Bogotá, 26 de mayo de 2015

Señor

**Luis Rafael Vergara**

Presidente y demás miembros del Honorable Consejo de Estado  
Bogotá

De manera atenta y comedida, me permito anunciar que renuncio a mi postulación como vicepresidente de la Corporación para el periodo 2015, en aras de que la Sala Plena logre pronto acuerdo sobre el nombre definitivo del segundo dignatario que debe representar, llevar la vocería y ayudar a administrar este importante y alto tribunal.

Esta renuncia es motivada. Pero nunca con la intención de que luego la Sección Segunda la anule. Está motivada en la percepción libre y consiente que responde a una realidad evidente. ¿Cuál? La de que después de innumerables votaciones no ha sido posible que mi nombre tenga la acogida necesaria para resultar elegido, así como tampoco ha sido elegido el magistrado Danilo Rojas Betancourt, quien es el candidato que más votos ha sacado, pero no los reglamentarios y difíciles 21 votos.

Igual cosa ocurrió con la elección del presidente para este año. Después de muchísimas rondas de votación, de que casi nadie respetara ninguno de los acuerdos previos que se hicieron para hallar el consenso, se optó por una tercería. En buena hora escogimos al magistrado Luis Rafael Vergara, pero el saldo institucional no es nada bueno.

Ocurrieron algo así como trescientas votaciones, más de seis salas, demasiada energía inútilmente gastada, divisiones personales, formación de pequeños grupos rebeldes a aceptar las mayorías y mayorías tiránicas y acaparadoras, resentimientos y el resquebrajamiento del compañerismo. En fin, todo eso es el resultado que deja hasta ahora el que debería ser un procedimiento más bien simple: elegir cada año de forma tranquila y sin traumas y dentro de los principios de transparencia e igualdad a los dos dignatarios del Consejo de Estado.

¿Cuáles son las causas reales de ese panorama tan triste en una Corporación que debería ser ejemplo de institucionalidad, democracia, eficiencia y practicidad?

Son muchas y de distinto origen.

La manera calculada y egoísta de votar es una. Sí, es eso de votar según me convenga a mí o a mi grupito; si vale la pena votar ahora por este o por otro, o en blanco, para ganar algo ya mismo y quizás también después. ¿Ganar qué? Yo creo que no es poder real, sino la sensación de

tenerlo. Creemos tener poder porque ayudamos a elegir un futuro colega, o a un presidente, el que nos deberá por eso mismo agradecimiento y lealtad para toda la vida.

Pero nada más alejado de la realidad. Lo que ocurre casi siempre —y es lo que siempre debería ocurrir— se llama olvido. Un magistrado independiente debe olvidarse del nombre de quien voto en su favor y los que votaron por él no deben recordárselo jamás. Así que no vale la pena pretender a toda costa cerrar un círculo de pretendidos amigos alrededor del supuesto gestor de la elección, pues nada de eso conviene a la institución ni es lo que finalmente ocurre.

El revanchismo y los prejuicios, que muestran una actitud poco profesional de quien se dice verdadero magistrado, son antivalores que también oscurecen las elecciones de los dignatarios. En efecto, solemos vetar, que no votar, a algún compañero porque alguna vez nos atacó alguna ponencia o nos desmoronó un argumento o porque, a priori, lo vemos de un cariz ideológico infame o con cierto rasgo personal impresentable solo porque arbitrariamente así lo decidimos en nuestro fuero interno, ese ámbito donde casi la razón nunca llega. Allá llega solo la malquerencia gratuita, el desquite o la antipatía soterrada que tenemos por ese compañero. Las calidades o los méritos son lo que menos cuentan, cuando se obra de esa manera.

Claro que el mérito y las calidades personales que destacan a un colega deben valer y mucho, pero la validez que le asignamos a una candidatura debería ser siempre directa, transparente y sin ninguna suspicacia.

Pero fuera de esas causas subjetivas, hay otras, objetivas quizás, que también impiden que el proceso termine pronto y sin traumatismos.

La falta de un reglamento que agilice tanto la elección de dignatarios como la de nuevos magistrados es una de esas causas. Sí, en principio pareciera que el reglamento vigente no permite escapar de esa tediosa e inútil forma de votar y votar sin encontrar el resultado esperado: elegir.

Pero ni siquiera optamos por acoger una interpretación distinta y más ágil de la norma del reglamento que fija el procedimiento de la votación. Nos hemos quedado con que la única interpretación posible y es la de que toda elección requiere de las dos terceras partes de los miembros que componen la Corporación, a pesar de que el propio párrafo del artículo 45 prevé que, si después de reiteradas votaciones no hubo elección, se podrá optar un procedimiento distinto.

proveer y eso genera que la Corporación viva en un permanente proceso electoral, esto es, que no hay un espacio para dejar de pensar en una votación, en un procedimiento electoral: que la elección de magistrados, la de dignatarios, la de los candidatos por postular a otras instituciones, etcétera.

Si el proyecto de reforma constitucional —ya casi aprobado— mejora esa situación, será una reforma útil y beneficiosa.

Estamos notando que, por momentos, como ocurrirá este año, a muchos colegas se les termina uno tras otro el periodo constitucional. Con diferencia de meses o días. Y eso hace que el Consejo de Estado pierda integrantes con la consecuente disminución del cuórum. Se requiere casi la unanimidad para la elección. Y eso es caótico. Soy un convencido de que el periodo de los magistrados de alta corte ha resultado muy corto, peor si no se exige una edad mínima alta para acceder al cargo. A futuro, ojalá el Congreso y la sociedad comprendan de la necesidad de fijar periodos largos para esos dignatarios en orden justamente a asegurar independencia y autonomía judiciales.

En ese panorama, ninguna votación será oportuna y todas seguirán siendo traumáticas.

No es del caso seguir enlistando las demás causas por las cuales la corporación pierde tanto tiempo en elegir dignatarios y nuevos consejeros.

El hecho es que propuse mi nombre porque llevo casi veinte años al servicio de la rama judicial, credencial suficiente para aspirar un consenso en favor de mi candidatura. Pero no tengo el menor interés en generar demoras adicionales, traumatismos ni divisiones. A estas alturas del año, el ejercicio de la vicepresidencia ya es precario. De hecho, creo que ratificar a la doctora Martha Teresa Briceño de Valencia en la vicepresidencia debido a la responsabilidad con que ha venido asumiendo esa tarea sería una excelente solución a esta encrucijada.

En esas condiciones, reitero mi renuncia a la aspiración y les agradezco a todos quienes han venido apoyándome con su voto permanente u ocasional y espero que prontamente pasemos la página de la elección del vicepresidente de 2015.

Respetuosamente

Hugo Fernando Bastidas Bárcenas.